

Mujeres

Su opinión sí vale

**PAÍS SE
COMPROMETE A
LUCHAR CONTRA LAS
DESIGUALDADES
ENTRE MUJERES
Y HOMBRES**



Contenido

Gobierno firma Decreto Ejecutivo para Promover la Igualdad y Equidad.	2
Discurso de Jeannette Carrillo Madrigal, Presidenta Ejecutiva del INAMU.	4
Discurso de Laura Chinchilla Miranda, Vicepresidenta de la República.	8
Declaración de mujeres de organizaciones sociales y comunales.	9
Entérese	11

Créditos

Elaborado por Unidad de Comunicación, Área Especializada de Información.

Gina Valitutti
Supervisión General

Ivannia Arias
Edición

Maritza Salgado
Fotografías

Diseño Gráfico:
roxanamarín@racsa.co.cr
Tel.: (506) 8392-6650

Comuníquese

Teléfono: (506) 2527-8400, ext. 457
Fax: (506) 2234-2449
Web: www.inamu.go.cr
comunicacion@inamu.go.cr
iarias@inamu.go.cr

Dirección: Granadilla Norte,
Taller Wabe 100 metros al Este,
San José, Costa Rica.

Costa Rica se compromete a erradicar brechas de género Gobierno firma Decreto Ejecutivo para Promover la Igualdad y Equidad



Laura Chinchilla, Presidenta de la República en ejercicio. Firma del Decreto sobre Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género. Hotel Radisson, 3 de septiembre del 2008.

La razón de ser del Instituto Nacional de las Mujeres es promover y tutelar los derechos humanos de las mujeres, para contribuir con la construcción de una sociedad justa e igualitaria que garantice la igualdad y la equidad de género.

Bajo ese norte, el año pasado el INAMU lanzó la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y este año presentó el I Plan de Acción de la PIEG, el cual ha contado con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Ambos esfuerzos buscan transversar el enfoque de género en el Estado, lo cual conlleva la implementación de estrategias y acciones gubernamentales y estatales para el avance en la igualdad y equidad entre mujeres y hombres como expresión del fortalecimiento de la democracia costarricense.

El pasado 3 de setiembre, se realizó un acto protocolario para acompañar la firma del Decreto Ejecutivo que oficializa el Plan de Acción de la PIEG. El Decreto fue ratificado por la Presidencia de la República en ejercicio, en la persona de Laura Chinchilla; el Ministerio de Educación Pública, a través de Alejandrina Mata, Ministra a.i.; el Ministerio de Salud y la Rectoría del Sector Social, en la persona de la Ministra María Luisa Ávila; el Ministerio de Planificación, a través del Ministro Roberto Gallardo; y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representado por el Ministro Francisco Morales.

El objetivo del Decreto es garantizar la participación activa y decisiva por parte de las instituciones del Poder Ejecutivo para eliminar las brechas de género.

Este decreto responde a la necesidad de tener un instrumento de política pública para el cierre de estas brechas, las cuales se traducen en fuertes desigualdades para las mujeres en los ámbitos productivo, laboral, educativo, político, cultural, científico y tecnológico.

Con dicha firma, se avaló la creación de una serie de instancias de coordinación política y técnica, así como mecanismos de monitoreo y seguimiento a los avances alcanzados. Este sistema de seguimiento y monitoreo forma parte del Sistema Nacional de Planificación del Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN.

El decreto señala que las diversas instancias gubernamentales deben incluir en sus planes operativos anuales las acciones de la PIEG, así como su plan de acción. Además, señala que tienen que conformar Unidades para la Equidad de Género, cuya misión es dar seguimiento al cumplimiento de la Política.

Con el decreto también se oficializa la conformación de una instancia permanente de alto nivel político que debe velar por el seguimiento, apoyo e incidencia de la PIEG. Esta instancia estará conformada por autoridades de los tres Poderes de la República y el Tribunal Supremo de Elecciones. Además, se conforma una instancia de nivel técnico que fungirá como enlace técnico entre las instituciones y el INAMU;

desde ahí se debe dar seguimiento y apoyar la coordinación interinstitucional que demanda el proceso.

El INAMU es la entidad responsable de coordinar todo lo referente a la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, así como su respectiva y pronta ejecución.

En el acto oficial para la firma del Decreto estuvieron presentes decenas de mujeres pertenecientes a distintos sectores y organizaciones provenientes de todo el territorio nacional; ellas fueron testigas del compromiso político que asumieron las autoridades de Gobierno.

Debido a la importancia que conlleva la firma del decreto ejecutivo, el presente ejemplar de Mujeres, su opinión sí vale, se dedica al acto de oficialización de la PIEG 2007-2017.

A continuación se transcriben los discursos que pronunciaron en la actividad la Presidenta Ejecutiva del INAMU, Jeannette Carrillo Madrigal y la Vicepresidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, quien en ese momento fungía como Presidenta en ejercicio.

Además, se presenta la Declaración de mujeres de organizaciones sociales y comunales acerca de la Política de Igualdad y Equidad de Género PIEG: 2007-2017 y su Plan de Acción.



De izquierda a derecha: Felicia Torres, representante del Foro de las Mujeres; Jeannette Carrillo, Presidenta Ejecutiva del INAMU; Laura Chinchilla, Vicepresidenta de la República; Roberto Thompson, Viceministro de la Presidencia; Alejandrina Mata, Ministra a.i. de Educación Pública; María Luisa Ávila, Ministra de Salud y Rectora del Sector Social; Roberto Gallardo, Ministro de Planificación.

Discurso de Jeannette Carrillo Madrigal, Presidenta Ejecutiva del INAMU.

Durante el acto de oficialización de la Política de Igualdad y Equidad de Género: PIEG 2007 - 2017, mediante Decreto Ejecutivo



Jeannette Carrillo Madrigal, Presidenta Ejecutiva del INAMU, durante el acto de firma del Decreto Ejecutivo de oficialización de la PIEG. Hotel Radisson, 3 de septiembre del 2008.

La democracia no es un fin en sí misma. Es la forma de gobierno que mejor asegura el establecimiento del Estado de Derecho, verdadera garantía de la libertad individual y del respeto a la dignidad de mujeres y hombres. En tanto haya exclusión de las mujeres en las políticas institucionales y en su calidad de vida la democracia está en construcción.

No hay políticas neutras, todas las políticas tienen efectos diferenciados para hombres y mujeres. Muchas instituciones a nivel nacional o internacional no tienen claro aún cuál es el enfoque de las políticas hacia las mujeres.

En los años 70, a partir de la década de la mujer se comenzó a visibilizar la posición clave de las mujeres en el desarrollo de los países. Se reconoció que habían sido marginadas del mismo y para que este tuviera éxito y fuera sostenible se debería tener en cuenta el aporte realizado por las mismas.

El enfoque de género en el desarrollo parte de la necesidad de reconocer la relación de subordinación de las mujeres en relación con los hombres. Situación que se agrava dependiendo del grupo social, grupo étnico y el grupo etéreo al cual pertenezcan.

Promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución de los beneficios de acuerdo con el género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo.

Implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.

El enfoque de género en las políticas públicas cuestiona los modelos de desarrollo excluyentes y reclama un desarrollo humano, sostenible y equitativo. Reclama un proyecto político de sociedad que no se fundamente en la renuncia de los intereses y aspiraciones de ningún grupo, y menos en la exclusión de la mitad de las costarricenses.

La inclusión y la participación de cada persona en las instituciones sociales y políticas requieren a veces, la articulación de derechos especiales orientados a atender las diferencias, con el objetivo de socavar la opresión y la desventaja.

La Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género intenta ser un insumo más para resolver la paradoja de la democracia, mediante la cual el poder social hace a algunos ciudadanos más iguales que otros y, por otro lado, la igualdad de ciudadanía convierte a algunas personas en ciudadanos y ciudadanas más poderosas.

Un sistema de gobierno debe proporcionar mecanismos para la representación y reconocimiento efectivos de las distintas voces y perspectivas de aquellos grupos que se encuentran en situación de desventaja y opresión.

A mediados del 2006 asumimos decididamente el reto de formular la política nacional de igualdad y equidad de género. Un reto y, a la vez, una deuda pendiente con la democracia, las mujeres y la sociedad costarricense.

Con convicción y fuerza nos dimos a la tarea de organizar la actuación sistemática, coherente y sostenida del Estado y sus instituciones en el cierre de brechas de género, mediante una política pública.

Nos propusimos una política estatal, no una política institucional del INAMU, ni tampoco una política gubernamental. Formulamos una política del Estado costarricense, que implica necesariamente un esfuerzo conjunto de Ministerios, Instituciones Autónomas, la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, Universidades y

Municipalidades. Pero también de la activa participación de otros actores sociales, como organizaciones de la sociedad civil y, en particular, organizaciones de mujeres y empresa privada.



Consulta con el Foro de Mujeres, INAMU 26 de enero del 2007.

Nos propusimos una política de largo plazo para incidir en “asuntos estratégicos” y de atención prioritaria en los próximos 10 años. Formulamos una política para generar cambios que contribuyan con el cierre de brechas de género relacionadas con el empleo y los ingresos, las responsabilidades familiares, la educación y la salud, la protección efectiva de los derechos y la participación política de las mujeres.

Una política de carácter estratégico que pretende incidir en las causas mismas de las desigualdades de género, es decir, en la división sexual del trabajo y, en concreto, en la asignación exclusiva de las responsabilidades familiares en las mujeres.

Desde esta óptica, reivindicamos el valor social y económico de la maternidad y el cuidado como una responsabilidad social. De igual manera, que incorporamos el cambio cultural de visiones y prácticas a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres como un eje transversal. Este cambio cultural nos permitirá avanzar en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En octubre del 2006, en este mismo lugar, propusimos también un proceso participativo, orientado y estructurado de formulación de la política, teniendo como norte la construcción de alianzas a partir de aspiraciones y ganancias compartidas entre los distintos actores sociales e institucionales.

A su vez, integramos un Grupo de Soporte Político, conformado por autoridades del más alto nivel del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial, del Poder Legislativo y del Tribunal Supremo de Elecciones, valga decir Ministros, Magistradas y Diputadas, que asumen un rol de incidencia, apoyo y movilización política a lo largo de todo el proceso.



En el podio: Patricia Salgado, Representante auxiliar del UNFPA. Presentación de la PIEG. Hotel Radisson, 22 de octubre del 2006.



Junko Sazaki, Representante UNFPA Nicaragua y Directora de UNFPA para Costa Rica y Panamá. Hotel Balmoral, 3 de septiembre de 2008.

- Educación y salud a favor de la igualdad;
- Protección efectiva de los derechos y frente a todas las formas de violencia;
- Participación política y fortalecimiento de la institucionalidad de género.

Es así como la PIEG queda finalmente sustentada en tres grandes núcleos de acción estratégica: cambio cultural, autonomía económica y participación política de las mujeres. Tres pilares fundamentales para el cierre de brechas de género, en la medida que comprenden nudos estructurales de desigualdad, que se expresan en pobreza, desempleo y prácticas sociales y culturales de exclusión de las mujeres del mundo público.

Finalmente, el 8 de marzo del 2007 es presentada públicamente la PIEG a las autoridades nacionales y grupos organizados de la sociedad civil, con la presencia del Presidente de la República.

Este proceso participativo significó una ardua labor de muchas personas y equipos de trabajo, y tuvo como soporte técnico un equipo de profesionales del Programa Estado de la Nación y de más de 400 personas entre funcionarios públicos y sociedad civil, de las cuales tenemos una nutrida participación esta tarde.

Este proceso nos permitió precisar los desafíos que se consideran estratégicos para correr las fronteras de la desigualdad y la inequidad de género en los próximos 10 años.

Posteriormente, se realizaron varias consultas con representantes de los poderes de la República, especialistas, grupos de mujeres e instituciones, con el objetivo de validar estos desafíos e identificar los principales requerimientos para su abordaje.

Entre enero y febrero del 2007, se amplía la consulta sobre desafíos estratégicos en las regiones, con la participación de actores institucionales y de la sociedad civil, especialmente grupos de mujeres. Estas consultas buscaron rescatar los condicionantes que impone la diversidad de las mujeres y los territorios que habitan.

Una vez concluida esta primera etapa de consulta, se transforman los desafíos identificados en los 6 objetivos estratégicos de la PIEG:

- Cuido como responsabilidad social;
- Trabajo remunerado y generación de ingresos;

La segunda etapa de diseño del Plan de Acción inició en julio del 2007. Esta vez, se contó con el apoyo técnico de la organización Procesos. Esto conllevó la traducción de los objetivos de la PIEG en acciones, la definición de sus responsables, la precisión de recursos institucionales para su ejecución y sus resultados en el tiempo.

El Plan se compone de 85 acciones estratégicas que se ejecutarán en el período 2008 - 2012.

¿Qué vamos a hacer, cuándo lo vamos a hacer y quiénes lo van a hacer?, son tres preguntas centrales que responde este instrumento de política pública.



Taller de Consulta Limón, 19 de enero del 2007.



Consulta Plan de Acción, Hotel Corobicí 18 de septiembre del 2007.

Al igual que en la formulación de la PIEG, se realizaron consultas con la participación de más de 400 personas.

Con regocijo por la labor cumplida, concluimos este proceso el pasado 8 de marzo, con la presentación pública del Plan de Acción.

Después de 10 años de existencia del Instituto Nacional de las Mujeres, se tiene, por primera vez, un instrumento de política pública a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres.

Esto constituye en sí mismo un logro y un avance significativo, que en sus resultados significará el fortalecimiento de la democracia y del desarrollo social, que como país nos ha caracterizado en el escenario regional e internacional.

Muchas fueron las personas, organizaciones e instituciones, que hicieron posible llevar a buen puerto este esfuerzo de construcción colectiva. Aproximadamente 800 personas participaron en talleres y grupos focales a lo largo del proceso: autoridades de gobierno, Asamblea Legislativa, Poder Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones y representantes de organizaciones sociales, Oficinas Municipales de la Mujer, Unidades y Programas de Género, sector empresarial, y especialistas en temas tales como salud, empleo, educación sexual, violencia y cuidado. A todas y todos muchas gracias por sus aportes y contribuciones.

Quisiera también destacar el valioso y permanente apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA, que mediante asistencia técnica y financiera ha contribuido con esta iniciativa de política pública.

El reto hoy es hacer realidad la PIEG y garantizar el cumplimiento de sus objetivos. Para ello, se requieren dos condiciones fundamentales: compromiso y apoyo político e institucional firme y decidido, y una base social que se exprese en la activa participación de las mujeres y sus organizaciones en el desarrollo de la política.

El Poder Ejecutivo y sus autoridades, mediante la firma y aprobación de este Decreto, manifiestan su voluntad política de generar condiciones para garantizar la sostenibilidad de la PIEG en las instituciones.

Con enorme satisfacción hoy la institucionalidad y la ciudadanía reivindican la PIEG. En efecto, tenemos una política del Estado costarricense para el cierre de brechas de género. Pero más que eso, tenemos una política “de y para las mujeres”, que marca el rumbo a seguir para construir un presente y un futuro de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

La firma de este decreto ejecutivo es la firma de un compromiso con el desarrollo, con la democracia, pero fundamentalmente con las mujeres, que son cada vez más exigentes y han incursionado muy exitosamente en los procesos de rendición de cuentas. Ellas quieren cuentas claras, exigen deslindar el impacto de las políticas, los procesos y los resultados para hombres y para mujeres.

Quisiera concluir con un mensaje a todas aquellas mujeres que ocupan puestos de decisión o que aspiran a ocuparlos en los distintos espacios de la vida nacional, tenemos que recordar que nuestra participación debe estar orientada en construir un proyecto de país fecundo de justicia e igualdad. Que debemos aspirar permanentemente a una revolución en las mentalidades. El poder debe ser un medio para la autorrealización personal y colectiva de manera que nos humanicemos en conjunto, hombres y mujeres.

A todas y todos muchas gracias.

Discurso de Laura Chinchilla Miranda, Vicepresidenta de la República, Ministra de Justicia y Gracia.

*Durante el acto de firma del Decreto de la Política
Nacional para la Igualdad y Equidad de Género*



Laura Chinchilla, Vicepresidenta de la República y Presidenta en Ejercicio. Hotel Radisson, 3 de septiembre del 2008.

“CON OJOS DE MUJER”

Queridas amigas y amigos:

Agradezco profundamente la oportunidad de permitirme compartir con ustedes en esta tarde. Es para mí un honor, en nombre del Gobierno de la República, oficializar mediante la firma de este decreto, el lanzamiento de la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. Este es un compromiso que esta Administración había adquirido con todas las mujeres de Costa Rica, y que hoy venimos a cumplir. Y lo venimos a cumplir no sólo porque así nos lo mandan los convenios internacionales que el país ha firmado, o las leyes que nuestra Asamblea Legislativa ha aprobado, sino sobre todo porque así nos lo manda el corazón. Porque así nos lo mandan los principios universales de igualdad y de dignidad humana. Porque así nos lo mandan las esperanzas y las ilusiones de miles de mujeres costarricenses.

Al igual que muchas, tengo el privilegio de ser mujer. Siempre he dado gracias a la vida por tener, como dice la poeta nicaragüense Gioconda Belli, *“las mil y una cosas que me hacen mujer todos los días, y por las que me levanto orgullo-*

sa.” Doy gracias a Dios, porque a lo largo de toda mi vida he tenido la oportunidad de sentirme orgullosa de lo que soy: hija y hermana, esposa y madre. Afortunadamente, nunca he experimentado el sabor amargo de lo que significa para una mujer sentirse avergonzada, o peor aún, temerosa de aceptar y ejercer su feminidad. Fui criada en un hogar donde mi padre y mi madre no hicieron distinción alguna entre mis tres hermanos y yo. Eso no es sólo un hermoso recuerdo de mi pasado, sino que fue sobre todo una causa determinante en mi presente. Nunca me he sentido avergonzada, temerosa, ni infeliz de ser mujer. Ni en la casa de mis padres, ni en mi casa, ni en mi universidad, ni en mi lugar de trabajo.

Eso nunca fue, sin embargo, un impedimento para reconocer la realidad diaria en que viven miles de mujeres costarricenses, víctimas de la discriminación de género en sus ámbitos familiares y profesionales. Sé perfectamente que hay niñas a las que se les dice que su lugar en la sociedad está detrás de un hombre que las mantenga económicamente; adolescentes a las que se les prohíbe ir a la universidad para encargarse de las labores del hogar, a diferencia de sus hermanos a quienes sí se les permite estudiar; mujeres pobres y jefas de hogar a las que se les niega un crédito por el simple hecho de ser mujeres y de ser pobres. Esta es una realidad que algunos no ven, y que otros no quieren ver, pero que existe y se manifiesta tanto de manera explícita como solapada. Negar que en nuestro país exista discriminación de género es tan irrazonable como injusto con nuestras mujeres.

Ahora bien, ¿en qué consiste una política de igualdad y equidad de género? Hace más de dos siglos una gran mujer, la escritora francesa Olympia de Gouges, redactó la primera declaración de derechos humanos verdaderamente universal: la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana. En la misma, se definía la igualdad y la equidad de género con estas palabras: *“La meta de toda asociación política estriba en la conservación de los derechos naturales e imprescindibles de la Mujer y del Hombre: esos derechos son la libertad, la propiedad, la protección y, ante todo, el hacer frente a la opresión... La Ley debe ser la expresión de la voluntad general... todas las Ciudadanas y todos los Ciudadanos, al ser iguales ante ella, deben, pues, participar por igual en todas las atribuciones, puestos y empleos públicos, según sus capacidades respectivas, y sin más distingos que los dimanantes de sus virtudes y sus talentos.”* Alcanzar la igualdad y la equidad de género consiste, pues, en dar a cada cual lo que le corresponde según sus capacidades y su trabajo, y no según su condición de hombre o mujer.

Muchas mujeres siguieron los pasos de Olympia de Gouges. Susan B. Anthony en los Estados Unidos y Ángela Acuña en Costa Rica, son tan sólo algunos ejemplos de las heroínas de sus tiempos. Pero sin lugar a dudas hay muchas más heroí-

nas. Muchas más mujeres que a lo largo de la historia han reivindicado sus derechos y trabajado por ellos. Mujeres que acabaron con ciclos de violencia; que estudian la profesión que quieren y no la que la sociedad les impone; que cumplieron sus aspiraciones profesionales y personales; y que a duras penas, pero con mucho esfuerzo, sacan adelante a sus hijos. Mujeres que son nuestras heroínas de todos los días, y para quienes presentamos hoy la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. Una política nacional con la que pretendemos cerrar, de una vez por todas, las brechas que separan a los hombres de las mujeres en los ámbitos laboral, educativo, político y cultural.

Se trata, además, de una política sostenible y con visión a largo plazo, que contará con una plataforma institucional exclusiva para velar por su cumplimiento total hasta el año 2017.

Quiero aprovechar esta oportunidad, para agradecer al Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), a las instituciones públicas, y a todas las personas que hicieron posible esta Política Nacional. A partir de hoy, todas las mujeres de este país tendrán una valiosa herramienta en sus manos para hacer valer sus derechos. No me queda más que pedirles que la utilicen, que exijan su cumplimiento total, y que recuerden que en el Gobierno, desde el Presidente de la República hasta el último de los ministros del Gabinete, cuentan con aliados incondicionales en esta lucha.

Queridas amigas y amigos:

La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana de la que les hablé al inicio, comenzaba con la siguiente pregunta: *“Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta”*. Hoy, son miles de mujeres costarricenses las que le preguntan a Costa Rica entera si será capaz de ser más justa con ellas. Yo, personalmente creo que sí. Creo que más antes que después, llegará el día en que la dama de la justicia se quite la venda de los ojos, y vea el mundo como siempre lo debió haber visto: con ojos de mujer.

Muchas gracias.

Declaración de mujeres de organizaciones sociales y comunales.

Acerca de la Política de Igualdad y Equidad de Género PIEG: 2007 – 2017 y su Plan de Acción



Encuentro de mujeres de organizaciones sociales y comunales. Hotel Balmoral, 3 de septiembre del 2008.

Nosotras mujeres lideresas de organizaciones sociales y comunales, grupos socioproductivos, grupos de autoayuda, foros y redes del Gran Área Metropolitana y de las regiones Norte, Pacífico Sur, Pacífico Central, Chorotega y Caribe, reunidas en San José, en el Hotel Balmoral, el 3 de setiembre de 2008, acordamos firmar la siguiente DECLARACIÓN:

Considerando:

1. Que el Estado costarricense se ha comprometido con la ejecución de la PIEG en los próximos 10 años.
2. Que es indispensable que las instituciones estatales asuman decididamente la ejecución de la PIEG.
3. Que la PIEG requiere de ciertas condiciones políticas, económicas y culturales para ejecutarse con éxito, así como del fortalecimiento de una institucionalidad pública favorable a la igualdad y equidad.
4. Que el Decreto firmado y aprobado el 3 de setiembre estipula que las instituciones del Poder Ejecutivo tienen que incluir la PIEG en sus planes operativos y presupuestos

institucionales, así como también el funcionamiento de instrumentos de seguimiento y monitoreo, como parte del Sistema Nacional de Planificación, que coordina MI-DEPLAN.

5. Que el papel y compromiso de las mujeres y sus organizaciones consiste en conocer, divulgar y monitorear el cumplimiento de la PIEG. Las mujeres deben ser conocedoras de la PIEG y su Plan de Acción, porque sólo de esta manera podrán pedir cuentas acerca de su cumplimiento y avances.



Encuentro de mujeres de organizaciones sociales y comunales. Hotel Balmoral, 3 de septiembre del 2008.

POR TANTO,

Instamos:

1. Al Estado costarricense y sus instituciones a velar para que asuma la PIEG como una política de Estado que trascienda los cambios de Gobierno.
2. A la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones a que pongan en marcha mecanismos para oficializar e institucionalizar la PIEG, tal y como lo ha hecho el Poder Ejecutivo este 3 de setiembre del 2008, mediante la firma de un Decreto Ejecutivo.
3. A las organizaciones sociales en general a comprometerse también a asumir los cambios necesarios para que los derechos de las mujeres se coloquen en una posición de primer orden dentro de sus organizaciones.
4. A las mujeres, a las feministas y sus organizaciones en nuestro país, a mantener desde una ciudadanía activa una actitud vigilante del cumplimiento de los compromisos contenidos en la PIEG y del avance de los derechos humanos de las mujeres en el país.

Proponemos:

1. Que se fortalezca el rol rector y de liderazgo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), tanto desde el punto de vista técnico, como operativo, programático y financiero, con el fin de seguir avanzando en el logro de una mayor igualdad y equidad social y entre los géneros, así como en el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres.
2. Que se establezcan mecanismos para garantizar el derecho de acceso de las mujeres a la información necesaria para ejercer la auditoría social en torno al cumplimiento de los compromisos del Estado con respecto a la PIEG.
3. Que el INAMU divulgue la PIEG en las regiones, con el propósito de que las mujeres estén informadas de lo que plantea y los avances en su cumplimiento.
4. Que los compromisos asumidos por el Estado con respecto a la PIEG se incorporen en el Plan Nacional de Desarrollo, con el mismo nivel de obligatoriedad para las instituciones estatales que el resto de los objetivos del mismo.
5. Que en efecto se garanticen los recursos financieros necesarios y suficientes para la ejecución de los planes de acción de la PIEG.

Reiteramos que, tal y como lo ha demostrado la historia, los cambios culturales hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres acontecidos en el siglo XX fueron producidos por el ejercicio de una ciudadanía activa por parte de las mujeres, quienes demandamos el derecho a tener derechos.

Reafirmamos nuestra decisión como mujeres de ejercer una auditoría social responsable, comprometida y propositiva para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en la PIEG.

San José, 3 de septiembre de 2008.

Firman 163 mujeres de organizaciones sociales y comunales, grupos socioproductivos, grupos de autoayuda, foros y redes del Gran Área Metropolitana y de las regiones Norte, Pacífico Sur, Pacífico Central, Chorotega y Caribe.

Entérese

Arrancó Estrategia de Atención a Mujeres en Condición de Pobreza

Proyecto F♀rma Capacita a Mujeres en Participación Política



Mujeres del Precario Yireth, Paso Canoas.

Para reducir las brechas económicas, sociales y de género que afectan a las mujeres de este país, con especial énfasis en las que viven en condiciones más vulnerables, el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) inició la ejecución de la Estrategia de Atención a mujeres en condiciones de pobreza.

La estrategia está a cargo de diversas entidades, dentro de las cuales sobresalen: el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), la Rectoría del Sector Social, el Ministerio de Vivienda y el INAMU.

La puesta en marcha de esta estrategia contempla una serie de capacitaciones que se imparten en temas como formación humana, trabajo e inserción laboral-productiva, reinserción formativa-educativa, salud, recreación, así como seguimiento individual al acceso de servicios, transferencias y beneficios, encaminados al fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres para el ejercicio de sus derechos.

Las personas que se benefician con esta estrategia de atención son, en su mayoría, jefas de hogar, mujeres en explotación sexual comercial, mujeres que viven con VIH-Sida, privadas de libertad y mujeres indígenas.

El Instituto Nacional de las Mujeres inauguró el 30 de julio el Proyecto F♀rma: Fortalecimiento del Liderazgo de las Mujeres. Su fin es fortalecer la participación, el liderazgo y la organización de las mujeres en la vida política.

Esta acción está inscrita en la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) y en el programa Fortalecimiento del liderazgo y participación política de las mujeres, del Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local.

La iniciativa cuenta con el apoyo económico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Mujeres participantes del Proyecto F♀rma.

INAMU reconoce labor de Mujeres Líderesas y Profesionales

Desde el mes de agosto, la historia de vida de siete nuevas y valientes mujeres distingue la sección Biografía de mujeres de la página web del Instituto Nacional de las Mujeres.

La inclusión de estas extraordinarias mujeres en la sección visibiliza su aporte a la sociedad costarricense y evidencia la interminable lucha para la ruptura y resquebrajamiento de patrones socioculturales y estereotipos.

Las nuevas integrantes son:

Yadira Brenes Mena: lideresa comunal, ha trabajado en diversos proyectos comunales en El Guarco. Alcaldesa suplente en el período 2003-2007. Coordinadora de la Comisión Municipal de la Mujer de la Municipalidad de El Guarco. Elaboró el Plan para abrir la Oficina de la Mujer de ese cantón.

Lizbeth Salazar Sánchez: microbióloga. M.Sc en Microbiología Clínica con énfasis en Hematología. Doctora en Ciencias Médicas en Alemania. Profesora de la Universidad de Costa Rica. Ha recibido múltiples distinciones y reconocimientos. Sus estudios se han especializado en la investigación entre los vínculos de factores de riesgo tradicionales para las enfermedades vasculares y factores genéticos por medio de análisis de biología molecular.

Miriam Accame Buonomo (qdDg): educadora musical, profesora universitaria, primera Directora de la Etapa Básica de música de la Universidad de Costa Rica. Directora académica de la Orquesta Sinfónica Nacional. Directora de coro. Fue miembro y presidenta de la Asociación de Directores Corales de Costa Rica y coordinadora del Comité Organizador de los Festivales Corales Nacionales. Miembro y directiva del Foro Costarricense de Educación Musical, integró la International Federation for Choral Music y en el 2003 fue nombrada parte de la Directiva del Choir Olympic Council.



Incorporación de las nuevas integrantes de la sección Biografía de mujeres del portal web del INAMU. La actividad se realizó en el CENAC el 26 de agosto y la organizó el Área Especializada de Información.

Yamile Orozco Raffo: Educadora pensionada, cooperativista dirigente gremial de la Asociación Nacional de Educadores y de la Asociación de Educadores Pensionados, lideresa comunal. Su trayectoria en el cantón de Nicoya y la provincia de Guanacaste es notoria a lo largo de más de 40 años.

Edith Chaverri Chaverri: primera ingeniera agrónoma graduada en Costa Rica en una época en que esta profesión titulaba únicamente a hombres. Abrió paso para la participación de la mujer en la profesión de agrónoma. Su trayectoria se desarrolló principalmente en el campo de la investigación fitopatológica.

Julieta Rodríguez: doctora en psiquiatría. Primera psiquiatra especialista en psiquiatría de la adolescencia, graduada en Londres, Inglaterra. Primera profesional centroamericana en ingresar a Tavistock Clinic fundada por la psicoanalista Melanie Klein. Primera directora y fundadora del Programa Atención Integral a la Adolescencia, de la Caja Costarricense del Seguro Social. Creadora de la línea Cuenta Conmigo, consejería para adolescentes con énfasis en Salud sexual y reproductiva. Primera mujer en ser Gerente Médica de la Caja.

Flor Campos Arias: su acercamiento al Programa del Hospital sin Paredes la sensibilizó en acciones para la salud comunitaria. Su trabajo lo ha realizado como funcionaria pública por vocación y con compromiso. Es miembro de la Asociación de Desarrollo Comunal de Dulce Nombre de La Garita. Se ha desempeñado en el Trabajo Comunal Universitario "Proyecto Interdisciplinario de Atención Primaria de la Salud Oral, denominado actualmente Proyecto de Atención Integral de la salud." Es participante de un grupo de profesionales que construye un indicador del riesgo de enfermedad bucodental comunitario. Dirige el Proyecto "Promoción de la salud bucal en la población adolescente" en el Instituto de Alajuela como Directora de Seminario de graduación.

Para conocer la sección Biografía de Mujeres de la Página Web Institucional se debe ingresar a la página www.inamu.go.cr y acceder al apartado "Nuestras Huellas"; donde podrá ubicar la biografía de 22 mujeres destacadas.